

REGLAMENTO INTERNO BALLET DE LA MAR

La Academia de Ballet de la Mar es una academia de formación profesional de ballet en la cual se imparte un Programa de Formación Académica que busca desarrollar artística y técnicamente a los alumnos con miras a lograr bailarines con nivel profesional que puedan incorporarse en el mercado laboral de la danza. De allí que, el Programa Académico ofertado comience con un Nivel de Kinder Ballet hasta un Nivel Avanzado, pasando por Niveles de Pre Ballet, Principiante e Intermedio, de forma tal que la preparación física del cuerpo y el desarrollo de las habilidades sean en forma progresiva para lograr los resultados deseados. Adicionalmente se ofrecen cursos de danza contemporánea como un complemento imprescindible en la formación de un bailarín.

El ballet busca fomentar la disciplina, la puntualidad, el respeto al maestro y a los compañeros, el trabajo individual y en equipo, el gusto por la música y el arte.

A continuación se detalla el Reglamento de la academia con el cual se busca optimizar la operación de la misma y de cada una de las actividades que allí se realizan.

REGLAS GENERALES

DE LOS DERECHOS DEL ALUMNADO

Los alumnos de la academia tienen un conjunto de derechos que deben respetarse para el sano funcionamiento de la institución, los cuales se destacan a continuación:

- Ser escuchados y orientados.
- Recibir reconocimiento por su dedicación y el acatamiento de la disciplina existente, su constancia y buen comportamiento.
- Participar en las presentaciones que organice la academia, si se cumplen con las condiciones para ello.
- Ser tratados con respeto, de forma igual y justa.
- Derecho a justificarse en caso de no asistir a clase.

DE LOS DEBERES DEL ALUMNADO Y REPRESENTANTES

- Hacer uso adecuado y correcto de las instalaciones.
- Tener buena conducta dentro de las instalaciones y tratar con respeto a los compañeros, profesores, y demás trabajadores de la academia.
- Justificar de manera adecuada su no asistencia a clase.
- Atender a sus clases puntualmente y con el uniforme completo.
- Participar en las presentaciones que organice la academia, si se cumplen con las condiciones para ello.
- Los representantes que esperan en la academia deben tener un comportamiento adecuado.
- Los alumnos deben ser retirados puntualmente a la salida de sus clases.
- Las necesidades de vestuario para las funciones de la academia deben ser asumidas por los representantes.
- Los representantes son responsables por el pago requerido para mantener al alumno en la academia.

REGLAS ESPECÍFICAS

DE LA ASISTENCIA A LA ACADEMIA

- La asistencia a las clases debe ser constante y puntual, de forma tal que el aprendizaje del grupo se pueda llevar a cabo de forma armónica.
- Las clases comienzan puntualmente y si el alumno llega con retraso el profesor decidirá si permite la entrada al salón de clases.
- Los ensayos para las funciones de la academia en el teatro se realizan, normalmente, durante el horario de clases. Aquellos alumnos que falten sistemáticamente a sus clases y no participen debidamente en los ensayos pautados podrían ser excluidos de las presentaciones de la academia, según el criterio exclusivo del profesor y la coordinación docente.
- Los alumnos que se ausenten por uno o dos meses, deberán pagar una cuota de mantenimiento equivalente a la mitad de su mensualidad para poder mantener su cupo.
- Los alumnos que se ausenten por más de dos meses, perderán su cupo en la academia, aun cuando hayan pagado la cuota de mantenimiento y si desean reintegrarse, deberán tramitar nuevamente su inscripción, en el caso que haya disponibilidad de cupos.
- Los alumnos que se ausenten por un mes, sin pagar cuota de mantenimiento, perderán su cupo.
- Los representantes no pueden entrar a los salones sin el permiso explícito del profesor del curso y deben retirar a sus hijos puntualmente.

DEL UNIFORME

- Los uniformes ayudan a mantener la disciplina, el respeto, y evitan distracciones innecesarias, creando un ambiente profesional de los estudiantes y la academia.
- El cabello debe estar asegurado en un moño clásico obligatorio. Sin moño, no se puede entrar a clase. Collares, relojes y otras joyas no deben ser usados en clase. Se permiten zarcillos pequeños.
- Uniforme y zapatillas obligatorios después del primer mes.
 - Kinder: leotard y falda rosados pálidos
 - Pre Ballet: leotard y falda verde claro
 - Ballet: leotard y falda vino tinto.
- Para eventos especiales en los que participen los alumnos, el uniforme se complementa con un pantalón deportivo y chaqueta con el logo distintivo de la academia.
- El uniforme se adquiere en la academia.
- Para las clases de contemporáneo se requiere asistan con franela de la escuela, pantalon largo ajustado, preferiblemente negro (no leggings) y descalzo.
- Uñas sin esmalte oscuro.

DEL COMPORTAMIENTO EN CLASE

- El trato al profesor y a los compañeros de clase debe ser respetuoso en todo momento.
- No está permitido hablar en clase, a menos que el profesor se lo indique.
- No se permite comer chicle o chucherías en clase.
- Ordenar las pertenencias personales.
- Usar el baño antes de clase para no interrumpir la misma.
- La academia no se responsabiliza por objetos perdidos.
- Apagar o silenciar los celulares durante las clases.
- Los representantes de Kinder-Ballet deben permanecer en la academia durante la clase.
- Los representantes deben retirar puntualmente a sus hijos después de clase.
- Los representantes y alumnos deben acatar las decisiones de la Dirección.

DE LAS FUNCIONES

- La academia lleva a cabo tres funciones al año en algún teatro de la ciudad con el objetivo de llevar al escenario a los alumnos como parte muy importante de su formación como bailarines. Además, es la oportunidad idónea para que familiares y amigos aprecien el crecimiento de los mismos.
- Las funciones que se llevan a cabo son las siguientes,
 - El Cascanueces, con vestuario alusivo a la obra.
 - La Celebración del Mes de la Danza, con el uniforme completo.

- La Gala de Fin de Curso, con vestuario alusivo a la obra que se representa.
- Los representantes deben pagar una Cuota de Participación por función, que es utilizada para cubrir gastos de producción.
- Para cada función se realizan dos ensayos generales, con vestuario, uno en la academia y otro en el teatro. La asistencia a los mismos es obligatoria y aquellos alumnos que no participen no podrán formar parte del elenco de la función.
- La decisión sobre los elencos de cada función son potestad única y exclusiva de la dirección de la escuela.
- Para presenciar las funciones se deben adquirir las entradas en la academia. Para poder adquirir las entradas, la familia debe estar al día con los pagos a la escuela, mensualidad y cuota de participación.

DEL VESTUARIO PARA FUNCIONES

- El vestuario utilizado para las funciones es fundamental para que las mismas brinden una visión profesional del trabajo que se realiza con los alumnos. Es por ello que la academia es la única responsable de la definición del mismo según la obra que se represente.
- La academia dispone de una importante cantidad de vestuario para utilizar en las funciones de forma tal que se minimicen los gastos para las familias pero para cada función siempre se debe hacer una inversión en vestuario por parte de la academia y de las familias.
- Para todos los niveles, las alumnas deben disponer obligatoriamente de un “Kit de Función”, el cual consta de un tutú romántico y un leotardo blanco. Dicho Kit se debe adquirir en la academia.
- No se permiten Kit de Función que no sean de la academia.
- La Cuota de Participación establecida para cada función cubre gastos de mejora para los vestuarios existentes en la academia.

DE LA PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS

- La participación de los alumnos en Festivales o Competencias de danza debe ser aprobada por la academia.
- El Uniforme de Competencia, pantalón deportivo o chaqueta, es obligatorio para competencias y se debe adquirir en la academia.
- El vestuario especial para eventos o competencias corre por cuenta del alumno.
- La academia debe aprobar el vestuario a utilizar.
- La academia brindará todo el apoyo necesario para la elaboración del vestuario.
- Se podrá asignar un vestuario de la academia, si se dispone de algún vestuario adecuado para la pieza a representar. Es responsabilidad de la familia reintegrar el vestuario en perfecto estado y no realizar ninguna modificación del mismo sin la supervisión del personal de la academia.

- Los entrenamientos requeridos fuera de horario regular tendrán un costo adicional que será acordado entre profesores, familias y academia. Dichos pagos deben realizarse mensualmente a la escuela en la medida en que se vayan generando, de lo contrario la academia no podrá realizar el pago correspondiente al profesor.
- Para permitir la participación de un alumno en competencias, festivales o afines, como miembro de la academia, debe ser entrenado por profesores de la academia.

DE LOS PAGOS A LA ACADEMIA

- El pago de la mensualidad debe realizarse los **primeros 5 días del mes**, sin embargo se ofrece un cronograma de pagos que beneficia o penaliza dependiendo de la fecha del pago realizado, tal como se indica a continuación:

Fecha del Pago	Monto a Pagar
● Últimos 5 días del mes anterior a la mensualidad	Beneficio de 10% de descuento por Pronto Pago
● Primeros 5 días del mes correspondiente a la mensualidad	Pago de la tarifa regular de la mensualidad
● Del 06 al 15 del mes	Pago penalización del 10% adicional al valor de la mensualidad
● Después del 16 del mes	Pago penalización del 15% adicional al valor de la mensualidad

- Las clases impartidas durante los meses de Diciembre y Julio finalizan a mediados del mes, coincidiendo con las vacaciones escolares. Aún así, las mensualidades de dichos meses deben pagarse por completo.
- Los alumnos que participen en los Planes Vacacionales del mes de Agosto o que continúen sus clases regulares durante dicho mes, quedan exonerados del pago de la Re-Inscripción.
- Para poder adquirir entradas para las presentaciones de la academia, las familias deben estar completamente al día en sus pagos.
- El pago de entrenamientos especiales y personalizados debe realizarse directamente a la academia de forma oportuna, de lo contrario se suspenderá el entrenamiento específico.

DE LA CONTINUIDAD, INASISTENCIAS Y RE-INSCRIPCIÓN

Con el fin de garantizar la estabilidad de los grupos y la correcta planificación académica, se establece la siguiente normativa respecto a la permanencia del alumno:

- **Pérdida del Estatus de Alumno Regular:** Todo alumno que registre inasistencias injustificadas por un periodo superior a **treinta (30) días continuos** y que, paralelamente, no se encuentre al día con el pago de las mensualidades correspondientes, perderá automáticamente su condición de alumno regular y su cupo en el horario asignado.
- **Proceso de Reincorporación:** Para retomar las actividades académicas en estos casos, el representante deberá realizar un proceso de **re-inscripción**, lo cual implica cancelar nuevamente el monto vigente por concepto de inscripción administrativa.
- **Excepciones:** Se exceptúan de esta medida aquellos casos en los que la ausencia haya sido notificada previamente por escrito a la Dirección y se mantenga la solvencia de las mensualidades para asegurar la reserva del cupo, o aquellos casos de fuerza mayor debidamente justificados con soporte médico.

Nota administrativa: La re-inscripción estará sujeta a la disponibilidad de cupos en el nivel correspondiente al momento de la solicitud de retorno.

ACLARACIONES

- La inscripción implica la aceptación del reglamento interno.
- La disciplina del ballet es exigente. La academia no se hace responsable por posibles lesiones.



Martha Ildiko Gómez
Dirección Artística Ballet de la Mar